

DENOMINACION DEL PUESTO: JEFATURA DE SERVICIO NEONATOLOGIA (JHS)	
AGRUPAMIENTO: PF	
ESTABLECIMIENTO: HOSPITAL PROVINCIAL DR. EDUARDO CASTRO RENDÓN	COMPLEJIDAD: VIII
DEPENDENCIA: REGION SANITARIA CONFLUENCIA	
MODALIDAD CONTRACTUAL: PERSONAL DE PLANTA PERMANENTE	
OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO	
Gestionar los servicios brindados en Neonatología a través del liderazgo de las actividades técnico-administrativas, profesionales y de docencia e investigación del equipo a su cargo, la búsqueda permanente de la satisfacción de las personas usuarias internas y externas, y el cumplimiento de los lineamientos institucionales y los estándares de calidad.	
PRINCIPALES FUNCIONES Y ACTIVIDADES ASOCIADAS	
1. Controlar que las acciones desarrolladas dentro del ámbito del Servicio se enmarquen dentro de los lineamientos fijados por la autoridad superior y las líneas jerárquicas establecidas. 2. Efectuar el control de la gestión de las áreas a su cargo, tomando las acciones necesarias para implementar mejoras y corregir los desvíos. 3. Elaborar propuestas de normativas procedimentales, dentro del ámbito de su competencia. 4. Supervisar y resolver los aspectos inherentes al registro y obtención datos de todas las actividades en sus distintas modalidades, generando información para la toma de decisiones. 5. Gestionar el capital humano según requiera el Servicio y de acuerdo a normativas vigentes. 6. Gestionar con las otras áreas la administración de los recursos existentes para el desarrollo de todas las actividades técnicas, administrativas y asistenciales de su área de competencia. 7. Proponer y articular con otras áreas hospitalarias para el análisis, elaboración y aplicación de indicadores de calidad de las acciones y procesos que desarrollan las mismas. 8. Proponer los desarrollos necesarios tanto en capacitación, incorporación de recursos o tecnologías para consolidar el Servicio, respondiendo a los problemas de salud de la población usuaria. 9. Demostrar compromiso y liderazgo mediante el cumplimiento responsable de las tareas asignadas y la búsqueda constante de la calidad de atención neonatal. 10. Fortalecer la referencia y contrarreferencia en la red de atención neonatal. 11. Realizar todas las tareas administrativas y técnicas que le sean encomendadas por su jerarquía. 12. Motivar, supervisar y evaluar periódicamente el desempeño del personal del área de su competencia. 13. Realizar los partes diarios correspondientes. 14. Garantizar el cumplimiento de los derechos del paciente (Ley 2611). 15. Gestionar y participar en los procesos para la mejora de la satisfacción de la persona usuaria. 16. Asistir al nivel superior correspondiente en todos aquellos asuntos relacionados con su competencia. 17. Seguir los lineamientos organizacionales. 18. Asegurar la planificación y la cobertura de los servicios en el área. 19. Supervisar y coordinar con las áreas correspondientes la disponibilidad, las condiciones y el buen uso de los equipamientos y recursos materiales, así como la infraestructura del Servicio. 20. Establecer procesos de coordinación intra y extra servicio para fomentar las rutas de mejora en la atención y la docencia/investigación para mejorar la práctica profesional. 21. Controlar el cumplimiento de las normativas legales y reglamentarias en todas las áreas de su competencia. 22. Mantener estrecha relación con los departamentos y/o servicios que sean necesarios, brindando asistencia técnica de su competencia, así como con el personal que lo requiera.	
REQUISITOS DEL PUESTO	
Formación académica y conocimientos técnicos	
• Poseer Título profesional médico, otorgado por establecimientos Provinciales, Nacionales o Privados con habilitación y reconocidos por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. (Excluyente) • Poseer capacitación en Ley Micaela (Preferente) en caso de no poseerla tendrá un plazo de 6 meses para realizarla. (Excluyente) • Poseer capacitación en gestión o haber ejercido cargos relacionados previamente. (Preferente) • Conocimientos del Convenio Colectivo de Trabajo vigente. (Excluyente) • Matrícula profesional vigente en la Provincia de Neuquén. (Excluyente) • Matrícula profesional de especialidad en Neonatología vigente en la Provincia de Neuquén. (Excluyente)	

Experiencia Laboral			
Descripción	Tiempo	Exigencia	Observaciones
Antigüedad laboral	1 año		Preferente
Competencias	Comportamiento Esperado		
Comunicación Efectiva: Capacidad para escuchar activamente, hacer preguntas y entender a otras personas, para transmitir en forma clara y oportuna la información requerida y alcanzar los objetivos de la organización. Capacidad para sostener canales de comunicación abiertos y redes de contactos formales e informales que abarquen los diferentes niveles de la organización. Habilidad de saber cuándo y a quién preguntar.	Es interlocutora/or confiable, con habilidad para escuchar, comunicar y aceptar sugerencias para optimizar la comunicación. Se comunica de manera clara y precisa, buscando la manera de exponer situaciones o puntos de vista. Se esfuerza por lograr que sus interlocutores comprendan lo expuesto, adaptando su discurso a las características de ellas/os.		
Trabajo en Equipo: Capacidad para formar parte de un grupo, colaborar con las/los demás y trabajar con otras áreas de la organización con el propósito de alcanzar en conjunto los objetivos organizacionales, permitiendo el intercambio de experiencias, respetando los roles y funciones de las/los integrantes. Capacidad para comprender a las/los demás, respetar el consenso y mantener abiertos los canales de comunicación no siendo necesario ser parte de una estructura formal para ser miembro de un equipo.	Promueve el trabajo en equipo con las personas de su área/sector de trabajo y se compromete en la búsqueda de logros compartidos. Privilegia el interés del grupo y valora las contribuciones de las/los demás, aunque tengan diferentes puntos de vista. Mantiene una actitud abierta para aprender de otras personas, incluido sus pares y colabora con el crecimiento de su equipo.		
Iniciativa - Proactividad: Es la predisposición a emprender acciones y crear oportunidades, ideando nuevas soluciones en diferentes escenarios, sin necesidad de un requerimiento externo. Rápida ejecutividad ante las pequeñas dificultades o problemas que surgen en el día a día de la actividad. Suponen actuar con pro actividad cuando ocurran desviaciones o dificultades sin esperar a consultar a toda la línea jerárquica y así evitar el agravamiento de problemas menores.	Actúa con rapidez y autonomía frente a un problema al que hay que encontrar una pronta solución. Es proactiva/o.		
Liderazgo: Es la habilidad necesaria para orientar la acción de los grupos humanos en una dirección determinada, inspirando valores de acción y anticipando escenarios de desarrollo de la acción de ese grupo. La habilidad para fijar objetivos, el seguimiento de dichos objetivos y la capacidad de dar feedback, integrando las opiniones de las/los demás. Establecer claramente directivas, fijar objetivos, prioridades y comunicarlas. Motivar e inspirar confianza. Manejar el cambio para asegurar competitividad y efectividad a largo plazo. Plantear abiertamente los conflictos para optimizar la calidad de las decisiones y la efectividad de la organización.	Orienta la acción de su grupo en una dirección determinada, inspirando valores de acción y anticipando escenarios. Fija objetivos, realiza su seguimiento y da feedback sobre su avance integrando las opiniones de las/los diferentes integrantes. Puede fijar objetivos que el grupo acepta realizando un adecuado seguimiento de lo encomendado.		
Bonificaciones			
Las especificadas en el Convenio Colectivo de Trabajo vigente			



Provincia del Neuquén
2025 - 70° Aniversario de la Provincialización del Neuquén

Hoja Adicional de Firmas

Número:

Referencia: HPN PERFIL JEFATURA DE SERVICIO NEONATOLOGIA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.